

SESIÓN ORDINARIA No. 075-2024

CONVOCATORIA

Vocal Merck Benavides Benalcázar Vocal Solanda Goyes Quelal Vocal Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo

Por disposición del doctor Álvaro Román Márquez, Presidente Temporal del Consejo de la Judicatura, conforme a lo dispuesto en la sentencia No. 1219-22-EP/22, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador de 26 de septiembre de 2022; y, en cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 269, numeral 2 del Código Orgánico de la Función Judicial, en concordancia con los artículos 6, 8 y 9 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura, se convoca a las y el Vocal del Consejo de la Judicatura a la sesión¹ ordinaria No. 075-2024, modalidad² presencial, en la sala de sesiones del Pleno en el décimo quinto piso del edificio del Consejo de la Judicatura, ubicado en la avenida 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar, el día jueves 04 de julio de 2024 a las 08h15, con el siguiente orden del día:

- 1. Lectura del orden del día;
- 2. Lectura de comunicaciones:

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dirección Nacional de Asesoría Jurídica – Subdirección Nacional de Control Disciplinario:

Conocimiento y resolución de los expedientes disciplinarios:

3.1.	MOTP-0369-SNCD-2024-LV	Prescribe sábado 20 de julio de 2024
3.2.	MOTP-0849-SNCD-2023-KM	Prescribe sábado 27 de julio de 2024
3.3.	OFS-0513-SNCD-2023-BL	Prescribe jueves 22 de agosto de 2024
3.4.	AT-0171-SNCD-2024-JH	Apelación de inadmisión de denuncia
3.5.	MOT-0696-SNCD-2017-DV	Prescribió 05 de junio de 2018
3.6.	AP-0384-SNCD-2024-BL	Prescribió 16 de mayo de 2024
3.7.	INV-0145-SNCD-2024-MAC	Inicio 13 de marzo de 2024

¹ Conforme el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 245 del 07 de febrero de 2023, la presente sesión se transmitirá en vivo y en directo, mediante el siguiente link: https://bit.ly/CjEnVivo

² De conformidad al artículo 8 del Reglamento de Sesiones del Pleno, la o el Vocal principal o su suplente, que haya sido convocado a participar en una sesión del Pleno, podrá comparecer mediante medios telemáticos. Para el efecto deberá presentar ante la o el Presidente del Consejo de la Judicatura; para su autorización, una solicitud motivada sobre su intervención a través de dicho medio, con al menos una (1) hora de anticipación a la hora fijada para la sesión.





3.8. INV-0154-SNCD-2024-DRU

3.9. INV-0179-SNCD-2024-JG

3.10.INV-0183-SNCD-2024-JG

Inicio 18 de marzo de 2024 Inicio 22 de marzo de 2024 Inicio 22 de marzo de 2024

4. Varios;

Clausura

Distrito Metropolitano de Quito 02 de julio de 2024

Atentamente,

Ab. Carolina Martínez Ríos Secretaria General (e)